

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**



0070001

**AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
KRUGERCORPORATION S.A.**

CAP. ANT. USD 250.000.00 ✓

CAP. AUM. USD 125.000.00 ✓

CAP. ACT. USD 375.000.00 ✓

( DI:2da, 3ra, COPIAS)

m.n.

Escritura No. 3545.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECISIETE (17 ) de AGOSTO del año dos mil doce, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparece el señor **MIGUEL REINALDO RIVERA ARMENDÁRIZ**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía KRUGERCORPORATION S.A. conforme consta del documento habilitante que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y

1



Dr. Paola Andrade Torres

voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente. SEÑORA NOTARIA:

Sírvase elevar a escritura pública el siguiente aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía KRUGERCORPORATION S.A.

CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía KRUGERCORPORATION S.A.

conforme lo acredita la copia certificada del nombramiento que se agrega. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para obligarse y contratar. CLAUSULA

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada el quince de abril de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán Granda inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis se constituyó la

compañía KRUGEMOR COMPUTACION CIA. LTDA. b) Con fecha dieciséis de agosto de dos mil mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jaime Nolivos Maldonado, Notario Segundo del Cantón Quito, la compañía procedió a realizar su transformación, cambio de denominación, aumento de capital y reforma de estatutos y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el once de

enero de dos mil uno, fecha a partir de la cual su denominación es de KRUGERCORPORATION S.A. c) La compañía ha incrementado su capital en cuatro ocasiones siendo su capital actual el de

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**



DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. d) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinte y siete de abril de dos mil doce acordó aumentar el capital y reformar los estatutos de la compañía y autorizó al Gerente General para que eleve a escritura pública dicho aumento de capital y reforma de estatutos y realice todas las gestiones en orden a su perfeccionamiento legal. 0309002

**CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**

**DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz, Gerente General de KRUGERCORPORATION S.A. dando cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veinte y siete de abril de dos mil doce, declara el aumento de capital y reforma de los estatutos sociales en los términos que constan en la parte pertinente de la referida acta, que manifiesta lo siguiente: ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KRUGERCORPORATION S.A. En Quito D.M., a los veinte y siete días del mes de abril del dos mil doce, a las ocho horas, en el domicilio de la compañía KRUGERCORPORATION S.A., ubicada en la calle Federico Páez E14-160, y, Francisco Arízaga Luque, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los accionistas de la compañía, y por encontrarse presente el cien por ciento (100%) del capital social, deciden constituirse en junta general universal y extraordinaria, según la siguiente lista de asistentes: -----



ACCIONISTAS	No. de Acciones	CAPITAL	%
Kruger Terán Ernesto Iván	158.725	\$ 158.725,00	63.49%
Montesdeoca Núñez Jacinto Bolívar	19.951	\$ 19.951,00	7.98%
Rivera Armendáriz Miguel Reinaldo	58.825	\$ 58.825,00	23.53%
Soto Paredes Mary Lorena	2.500	\$ 2.500,00	1 %
Zarate Martínez Pablo Gonzalo	9.999	\$ 9.999,00	4.00%
TOTAL	250.000	\$ 250.000,00	100%

Constatada la presencia del cien por ciento (100%) del capital social y con el quórum reglamentario, se acepta por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA, actúa el señor Ing. Ernesto Iván Kruger Terán como presidente de la misma y como secretario el señor Ing. Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz. De esta forma el presidente, el señor Ing. Ernesto Iván Kruger Terán, declara instalada la junta, y la secretaría procede a dar lectura al orden del día: UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, LAS CUENTAS Y LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE  
DEL 2011. DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME  
DEL GERENTE GENERAL REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN,  
ACTIVIDADES Y DEMÁS NEGOCIOS SOCIALES. TRES.-  
CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO.  
CUATRO.- CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
KRUGERCORPORATION S.A. El presidente de la junta, el señor  
Ing. Ernesto Iván Kruger Terán, pone a consideración el primer  
punto del día: CUATRO.- CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
KRUGERCORPORATION S.A. Toma la palabra el señor Ing. Miguel  
Reinaldo Rivera Armendáriz y propone el Aumento de Capital y  
Reforma de estatutos de la compañía KRUGERCORPORATION S.A.,  
tomando las cuentas contables de aporte a futuras capitalizaciones  
por compensación de créditos por un valor de Noventa y cinco mil  
dólares (USD 95.000,00) y Treinta mil dólares (USD. 30.000,00) de  
la cuenta de reserva legal. Por unanimidad la junta resuelve aprobar  
el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía por un  
valor de Ciento veinte y cinco mil dólares (USD 125.000,00),  
utilizando las cuentas de aportes a futuras capitalizaciones y reserva  
legal. De esta manera el cuadro de integración de capital de la  
empresa sería el siguiente y el artículo cuarto manifestará: Artículo  
Tercero.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía  
es de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS



ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$375,000.00), dividido en trescientas setenta y cinco mil acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1.00) cada una: -----

ACCIONISTAS	Capital Actual	%	AUMENTO DE CAPITAL			CAPITAL TOTAL	No. de Acciones
			Compen sación	Reserva Legal	Total Aumento		
Kruger Terán Ernesto Iván	\$ 158.725	63.49 %	60.316	19.047	79.363	238.088	238.088
Montesdeoca Núñez Jacinto Bolívar	\$ 19.951	7.98 %	7.581	2.394	9.975	29.926	29.926
Rivera Armendáriz Miguel Reinaldo	\$ 58.825	23.53 %	22.353	7.059	29.412	88.237	88.237
Soto Paredes Mary Lorena	\$ 2.500	1%	950	300	1.250	3.750	3.750
Zarate Martínez Pablo Gonzalo	\$ 9.999	4%	3.800	1.200	5.000	14.999	14.999
TOTAL	\$ 250.000	100%	95.000	30.000	125.000	375.000	375.000

Por otro lado, facultan al señor Gerente General al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y para que realice todas las acciones en orden a su perfeccionamiento legal. Finalizado el propósito de esta junta, el presidente de la junta declara un receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la junta a las 11h00 horas, se da lectura del acta, la misma que se aprueba sin modificaciones. Se levanta la sesión de junta general universal y extraordinaria firmando para constancia de su presencia todos los accionistas concurrentes, presidente y secretario. El presidente de la junta general universal y extraordinaria de accionistas da por concluida la sesión, a las 11h30. (firmado) Ernesto Iván Kruger Terán. Accionista – Presidente. (firmado) Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz. Accionista – Secretario. (firmado) Jacinto Bolívar Montesdeoca Núñez. Accionista. (firmado) Pablo Gonzalo Zarate Martínez. Accionista. (firmado) Mary Lorena Soto Paredes. Accionista. HASTA AQUÍ EL



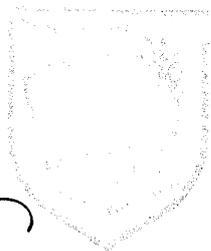
**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**

CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Abogada María Gabriela Hidalgo, Mat. 17-2012-361 F.A.P. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue ~~leída~~ <sup>leída</sup> 004 compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

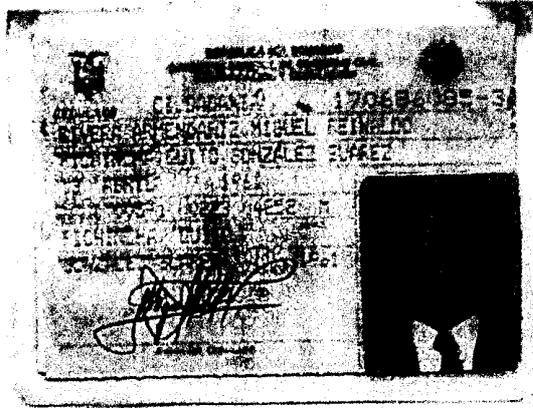
f) MIGUEL REYNALDO RIVERA ARMENDÁRIZ

C.C. 170686085-3

La Notaria



Dr. Paola Andrade Torres



*[Handwritten signature]*

Quito D.M., 04 enero de 2010

Señor Ingeniero  
**MIGUEL REINALDO RIVERA ARMENDÁRIZ**

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía KRUGERCORPORATION S.A., celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el período estatutario de TRES AÑOS, desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

0100005

En esta calidad, usted tendrá todas las atribuciones y obligaciones previstas en el estatuto social de la compañía KRUGERCORPORATION S.A. y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía KRUGEMOR COMPUTACIÓN CÍA. LTDA., se transformó en KRUGERCORPORATION S.A., el 16 de agosto de 2000, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Dr. Jaime Noliños Maldonado, y escritura aclaratoria y rectificatoria celebrada el 20 de octubre de 2000 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata. Esta transformación fue inscrita en el Registro Mercantil el 11 de enero de 2001.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las labores que le son encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

En aplicación a la Ley Orgánica del Notariado, el presente documento que me fue presentado en: foja(s) 01 (es)

Atentamente

Ing. Ernesto Ivan Kruger Terán  
PRESIDENTE

Quito a, 13 JUL. 2012



**Dr. Ramiro Dávila Silva**  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

En esta fecha, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la compañía KRUGERCORPORATION S.A., y prometo desempeñar de conformidad con la Ley y el estatuto social de la compañía.

En la ciudad de Quito D.M., a los 04 días del mes de enero de 2010.

Ing. Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz  
C. C. 170686085-3

RAZON: Es compulsada de la copia que en foja(s) me fue presentada  
Quito a, 17-08-12

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7.5 del Registro de Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 5 ENE 2010

REGISTRO MERCANTIL

**Dra. PAOLA ANDRADE TORRES**

NOTARIA CUADROVEINTESIMA (E)



**Dr. Raúl Gaybor Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA KRUGERCORPORATION S.A.**

En Quito D.M., a los veinte y siete días del mes de abril del dos mil doce, a las ocho horas, en el domicilio de la compañía **KRUGERCORPORATION S.A.**, ubicada en la calle Federico Páez E14-160, y, Francisco Arizaga Luque, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los accionistas de la compañía, y por encontrarse presente el 100% del capital social, deciden constituirse en junta general universal y extraordinaria, según la siguiente lista de asistentes:

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>No. de Acciones</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>%</b>
Kruger Terán Ernesto Iván	158.725 /	\$ 158.725,00	63.49%
Montesdeoca Núñez Jacinto Bolívar	19.951 /	\$ 19.951,00	7.98%
Rivera Armendáriz Miguel Reinaldo	58.825 /	\$ 58.825,00	23.53%
Soto Paredes Mary Lorena	2.500 /	\$ 2.500,00 /	1 %
Zarate Martínez Pablo Gonzalo	9.999	\$ 9.999,00	4.00%
<b>TOTAL</b>	<b>250.000</b>	<b>\$ 250.000,00</b>	<b>100%</b>

Constatada la presencia del 100% del capital social y con el quórum reglamentario, se acepta por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA, actúa el señor Ing. Ernesto Iván Kruger Terán como presidente de la misma y como secretario el señor Ing. Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz.

De esta forma el presidente, el señor Ing. Ernesto Iván Kruger Terán, declara instalada la junta, y la secretaría procede a dar lectura al orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, LAS CUENTAS Y LOS BALANCES DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN, ACTIVIDADES Y DEMÁS NEGOCIOS SOCIALES.**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO.**
4. **CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA KRUGERCORPORATION S.A.**

El presidente de la junta, el señor Ing. Ernesto Iván Kruger Terán, pone a consideración el primer punto del día:

**1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, LAS CUENTAS Y LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.** 0006

Toma la palabra el Gerente General de la compañía el señor Ing. Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz, procede a presentar las cuentas, estados financieros y el balance de la empresa correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, los mismos que son expuestos de manera detallada a la junta. Durante la exposición solicitaron aclaraciones sobre varias cuentas contables, las mismas que fueron absueltas con participación del contador de la empresa. Terminada su intervención, propone y eleva a moción, que se aprueben las cuentas, estados financieros, y el balance de la compañía que ha sido puesto en consideración a la junta. La propuesta es aprobada por unanimidad.

El presidente de la junta, el señor Ing. Ernesto Iván Kruger Terán, pone a consideración el segundo punto del día:

**2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN, ACTIVIDADES Y DEMÁS NEGOCIOS SOCIALES.**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, el señor Ing. Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz, quien por la importancia de los temas que se señala en su informe, establece la conveniencia de explicar punto por punto mientras se da lectura de dicho informe. El señor gerente entrega una copia del mencionado informe a cada uno de los señores accionistas. Concluida la lectura del informe y la explicación de éste por parte del Gerente General, propone en calidad de moción que se apruebe en su totalidad el informe presentado por la administración, en cuanto a los negocios y actividades de la empresa durante el ejercicio económico anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

El presidente de la junta, el señor Ing. Ernesto Kruger Terán, pone a consideración el tercer punto del día:

**3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO.**

Encontrándose presente la señorita Diana Verónica Sarango, comisario de la compañía se le concede la palabra quién procede a dar lectura a su informe y efectúa una explicación detallada de su contenido. Terminada su intervención la presidencia concede la palabra al señor Ing. Pablo Zárate Martínez, quien mociona que se apruebe el informe presentado por el comisario señorita Diana Verónica Sarango. La misma que es aprobada por unanimidad.

**4. CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA KRUGERCORPORATION S.A.**

Toma la palabra el señor Ing. Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz y propone el Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía KRUGERCORPORATION S.A. tomando las cuentas contables de aporte a futuras capitalizaciones por compensación de créditos por un valor de USD 95.000,00 y USD. 30.000,00 de la cuenta de reserva legal.

Por unanimidad la junta resuelve aprobar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía por un valor de USD 125.000,00, utilizando las cuentas de aportes a futuras capitalizaciones y reserva legal.

De esta manera el cuadro de integración de capital de la empresa sería el siguiente y el artículo cuarto manifestará:

**Artículo Tercero.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (USD \$375,000.00), dividido en trescientas setenta y cinco mil acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1.00) cada una.

ACCIONISTAS	Capital Actual	%	AUMENTO DE CAPITAL			CAPITAL TOTAL	No. de Acciones
			Compen sación	Reserva Legal	Total Aumento		
Kruger Terán Ernesto Iván	\$ 158.725	63.49 %	60.316	19.047	79.363	238.088	238.088
Montesdeoca Núñez Jacinto Bolívar	\$ 19.951	7.98 %	7.581	2.394	9.975	29.926	29.926
Rivera Armendáriz Miguel Reinaldo	\$ 58.825	23.53 %	22.353	7.059	29.412	88.237	88.237
Soto Paredes Mary Lorena	\$ 2.500	1%	950	300	1.250	3.750	3.750
Zarate Martínez Pablo Gonzalo	\$ 9.999	4%	3.800	1.200	5.000	14.999	14.999
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 250.000</b>	<b>100%</b>	<b>95.000</b>	<b>30.000</b>	<b>125.000</b>	<b>375.000</b>	<b>375.000</b>

Por otro lado, facultan al señor Gerente General al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y para que realice todas las acciones en orden a su perfeccionamiento legal.

Finalizado el propósito de esta junta, el presidente de la junta declara un receso para la redacción de la presente acta.

Se reinstala la junta a las 11h00 horas, se da lectura del acta, la misma que se aprueba sin modificaciones.

Se levanta la sesión de junta general universal y extraordinaria firmando para constancia de su presencia todos los accionistas concurrentes, presidente y secretario.

El presidente de la junta general universal y extraordinaria firmando para constancia de su presencia todos los accionistas concurrentes, presidente y secretario.

El presidente de la junta general universal y extraordinaria firmando para constancia de su presencia todos los accionistas concurrentes, presidente y secretario.

El presidente de la junta general universal y extraordinaria de accionistas da por concluida la sesión, a las 11h30.

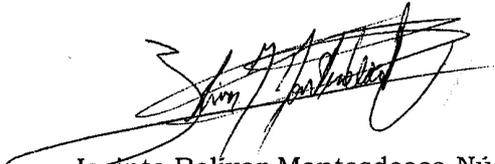
0000007



Ernesto Iván Kruger Terán  
**ACCIONISTA**  
**PRESIDENTE**



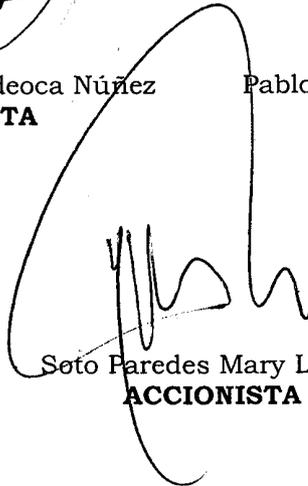
Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz  
**ACCIONISTA**  
**SECRETARIO**  
**Gerente General**



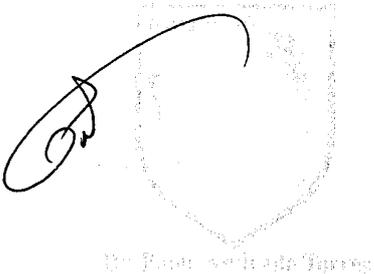
Jacinto Bolívar Montesdeoca Núñez  
**ACCIONISTA**



Pablo Gonzalo Zarate Martínez  
**ACCIONISTA**



Soto Paredes Mary Lorena  
**ACCIONISTA**



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los diecisiete días del mes agosto del año dos mil doce.



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**  
**NOTARIA CUADRAGÉSIMA ( E ) DEL CANTON QUITO**



**Dr. Paola Andrade Torres**



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

**RAZÓN:** Mediante Resolución No. **SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006748**, dictada el veinte y seis de diciembre del año dos mil doce, por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Director Jurídico de Compañías, en la que se **RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$ 250.000,00 A USD \$ 375.000,00 Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE KRUGERCORPORATION S.A.**- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución, en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular al margen de la escritura matriz del Aumento de Capital de la mencionada compañía, otorgada ante mí, el diez y siete de agosto del año dos mil doce.- **Quito, a veinte y siete de Diciembre del año dos mil doce.-**



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTÓN QUITO.**





NOTARIA  
QUINTA

## DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

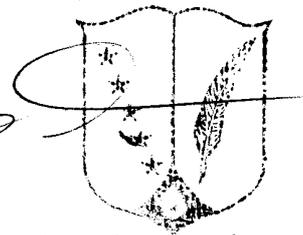
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ZON: Mediante Resolución número  
SC.IJ.DJCPTE.Q.12.006748 dictada por el Doctor  
Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de  
Compañías de Quito, de fecha 26 de diciembre  
del 2012, se resuelve aprobar el aumento de  
capital de USD.\$ 250.000,00 a USD.\$ 375.000,00;  
y, la reforma de estatutos de KRUGERCORPORATION  
S.A., de cuyo particular tomé nota al margen de  
la escritura de Constitución de la indicada  
compañía, celebrada ante el Notario Quinto del  
cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda,  
el 15 de abril de 1996.- Quito, a veinte y ocho  
de diciembre del año dos mil doce.-

000009

*Humberto Navas Davila*  
Dr. Humberto Navas Dávila  
NOTARIO QUINTO  
QUITO

Notaria Sta



Luis Humberto Navas Dávila  
Quito - Ecuador

0000010



**ZÓN:** En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 26 de diciembre de 2.012, bajo el número **4436** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **1291** del Registro Mercantil de diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis, a fs. 2123 vta., Tomo 127 y **105** del Registro Mercantil de once de enero de dos mil uno, a fs. 96 vta., Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**KRUGERCORPORATION S.A.**", otorgada el diecisiete de agosto del año dos mil doce, ante la Notaria **CUADRAGÉSIMA ENCARGADA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **045665**.- Quito, a veintiocho de diciembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RA/mn.-

Resp. 